



*Alcaldía Municipal de Cacaopera, Departamento de Morazán.
Unidad de Acceso a la Información Pública.*



Tel: 2651-0206; email: oficialdeinformacion.cacaopera@gmail.com

LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Alcaldía Municipal de Cacaopera, 11 de marzo de 2019.

Considerando:

Que con fecha cuatro de marzo del año dos mil diecinueve, se recibió solicitud de información presentada por la Licda. [REDACTED], quien es mayor de edad, del domicilio de [REDACTED], y de nacionalidad salvadoreña, con Documento Único de Identidad número [REDACTED]; y registrada en esta Unidad bajo el número UAIP-AMC-04/2019; en la que textualmente requiere:

- **Presupuesto Municipal del año 2018.**

- I) Recibida y Admitida la solicitud presentada en esta Unidad por la [REDACTED], y de conformidad al artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, con fecha seis de marzo del presente año, se remitió requerimiento de información a la unidad correspondiente para localizar la información solicitada.
- II) Que con fecha once de marzo de dos mil diecinueve, esta Unidad recibió en formato digital la información relacionada a: presupuesto Municipal del año 2019.

Por tanto, de conformidad al art. 65, 66, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; el suscrito Oficial de Información **resuelve**:

- Concédase el acceso a la información solicitada y adjúntese la documentación.
- Notifíquese esta resolución al [REDACTED], por el medio señalado, todo de conformidad al artículo 72 literal "C" de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Archívese el expediente administrativo.

Rubén Darío Argueta Gonzalez.
Oficial de Información.
Alcaldía Municipal de Cacaopera.

"Nota: La presente resolución está en Versión pública, en vista que contiene información confidencial, de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública."